

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

19 de febrero de 2019

II-PROYECTO, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1196

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para declarar Zona Histórica el área de la antigua Central Aguirre en el Barrio Aguirre del Municipio de Salinas; y para otros fines.”
(TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 355

Por la señora López León:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) la reapertura de la Oficina Local que ubicaba en el Barrio Río Piedras, del Municipio de San Juan, conforme a la política pública dispuesta en la Ley 75-1995, según enmendada, conocida como “Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras”.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

R. del S. 995

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales a realizar una investigación en torno a la situación actual del Bosque Seco de Guánica, la alegada falta de personal, vehículos, equipos, materiales, vigilancia y patrullaje, así como las condiciones de las áreas susceptibles a fuegos, la estación de bomberos forestales y todo lo necesario para el manejo y administración del mismo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 996

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales a realizar una investigación sobre los proyectos Finca Alfaya, Puerto Bahía II y Blue Water Rincón Hotel, localizados en el municipio de Rincón, y sobre los cuales la comunidad científica y residentes de la zona han presentado públicamente serias advertencias relacionadas con violaciones a leyes ambientales estatales y federales, así como denuncias sobre la forma en que se han otorgado los permisos para dichos desarrollos urbanos en una zona altamente vulnerable desde el punto de vista ecológico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 997

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado realizar una investigación exhaustiva que deberá incluir, pero que no limitarse a, las denuncias realizadas por líderes viequenses en el sentido de que las embarcaciones destinadas para transportación pública se han utilizado para fines privados, la naturaleza del contrato entre *Puerto Rico Fast Ferries* y la Autoridad para el Transporte Marítimo (ATM), el proceso de contratación tras el cual *Puerto Rico Fast Ferries* resultó contratada, las obligaciones que surgen del contrato, la erogación de fondos públicos en la ejecución del contrato –si alguna, la licitud del contrato entre dichas partes, la deseabilidad de mantener ese vínculo contractual y el desempeño actual de la empresa en el cumplimiento de sus obligaciones con relación al servicio que necesitan y merecen los viequenses y culebrenses.”

(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTO Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1731

Por el señor Vargas Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 2.13 de la Ley 404-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Armas de Puerto Rico”, con el propósito de añadir un procedimiento de ocupación temporera de las armas de personas que son ingresadas en instituciones de salud mental; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. C. de la C. 416

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para ordenar al Subcomité Evaluador de Traspaso de Planteles Escolares en Desuso al amparo de la Ley 26-2017, evaluar conforme a las disposiciones de la Orden Ejecutiva 2017-32 y su reglamento; la transferencia libre de costo al Municipio de Ponce de la titularidad de las facilidades de la antigua Escuela Ramiro Colón, de la Escuela Eugenio María de Hostos y de la Escuela Cerrillo Hoyos, ubicadas todas en el Municipio de Ponce; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. de la C. 417

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para ordenar al Subcomité Evaluador de Traspaso de Planteles Escolares en Desuso al amparo de la Ley 26-2017, evaluar conforme a las disposiciones de la Orden Ejecutiva 2017-32 y su reglamento; la transferencia al Departamento de Estado, de la titularidad de las facilidades de la antigua Escuela Elemental Agustín Ortiz Rivera, ubicada en la Calle Guillermo Esteves del Municipio de Jayuya, con el propósito de establecer un Centro de Servicios Integrados; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)